



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 1 de octubre de 2013

número 79

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 376/2013	Sucesorio Testamentario	René Gabriel González García	(2ª Pub)	3
Exp. 424/2013	Sucesorio Intestamentario	Delfino Gutiérrez Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 451/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Balderas Soli	(2ª Pub)	3
Exp. 462/2013	Sucesorio Intestamentario	Minerva Luis Jáuregui	(2ª Pub)	3
Exp. 497/2013	Sucesorio Intestamentario	Irma Leticia de los Santos Morales	(2ª Pub)	4
Exp. 504/2013	Sucesorio Intestamentario	Eloísa Ruvalcaba Vergara	(2ª Pub)	4
Exp. 543/2013	Sucesorio Intestamentario	Julián Cortés González	(2ª Pub)	4
Exp. 599/2013	Sucesorio Intestamentario	Arturo Hernández Ramos	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Esperanza de la Rosa Moncada	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Román Solís Gámez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosalva Pérez Guevara	(2ª Pub)	5
Exp. 276/2013	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte	(3ª Pub)	5
Exp. 205/2013	Ordinario Civil	Genaro Alonso Escobar	(1ª Pub)	6
Exp. 450/2013	Ordinario Civil	Claudia Magdalena Leija Hernández	(1ª Pub)	6
Exp. 381/2013	Ordinario Mercantil	Vicente Oviedo Neira	(1ª Pub)	6
Exp. 74/2013	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Martínez Esquivel	(1ª Pub)	6
Exp. 546/2013	Sucesorio Intestamentario	José Magaña Juárez	(1ª Pub)	6
Exp. 573/2013	Sucesorio Testamentario	Virginia Allen Houck	(1ª Pub)	7
Exp. 583/2013	Sucesorio Intestamentario	Claudia Judith Pachuca Montes	(1ª Pub)	7
Exp. 616/2013	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Salazar Valdés	(1ª Pub)	7
Exp. 622/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Gerardo Sánchez Alvarado	(1ª Pub)	7
Exp. 636/2013	Sucesorio Intestamentario	Roberto Jaime Vargas Saucedo	(1ª Pub)	8
Exp. 646/2013	Sucesorio Intestamentario	Olga López Rincón	(1ª Pub)	8
Exp. 651/2013	Sucesorio Intestamentario	María Ascensión Garza Díaz Vda. de Zamora	(1ª Pub)	8
Exp. 809/2012	Sucesorio Especial Testamentario	Lucila Ewald Montaña	(1ª Pub)	8

Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Blanca Olivia del Bosque Sánchez	(1ª Pub)	9
Exp. 166/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	9
Exp. 184/2011	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	9
Exp. 285/2012	Ordinario Civil	Linda Rubí Jaquez Flores	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 522/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Luz Hernández Martínez	(2ª Pub)	11
Exp. 729/2013	Sucesorio Intestamentario	Petra Campos Pérez	(2ª Pub)	11
Exp. 846/2013	Sucesorio Intestamentario	Any Margarita Domínguez Reyna	(2ª Pub)	11
Exp. 903/2013	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alejandro de la Fuente Solís	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ortencia Guajardo Sánchez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mónica Patricia Silva Franco	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mónica Patricia Silva Franco	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ursina Yolanda Gutiérrez Espinoza	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Flores Castillo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rafael López de la Fuente Villarreal	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bertha Flores Duarte	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Liceaga Moreno	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita García Elizondo	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martínez Guajardo	(2ª Pub)	14
Exp. 86/2013	Ordinario Civil	Leticia Gutiérrez Avitia	(1ª Pub)	15
Exp. 884/2013	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Castro Montemayor	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Herminia Bustamante Hinostrosa	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 451/2013	Sucesorio Intestamentario	Noel González Espinoza	(2ª Pub)	16
Exp. 476/2013	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena González González	(2ª Pub)	16
Exp. 483/2013	Sucesorio Intestamentario	Adán Martínez Duarte	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Lorena Guadalupe Valero Macías	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Espinoza Alcalá	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Purificación Velázquez Arizpe	(2ª Pub)	17
Exp. 393/2013	Sucesorio Testamentario	Socorro Martínez Hernández	(1ª Pub)	17
Aviso	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Ninfa Esther Jiménez Zúñiga	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Balance Final	Mármol de Colección y Servicios, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	18
Exp. 167/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Manuel de Jesús Ponce García	(2ª Pub)	19
Exp. 199/2013	Sucesorio Testamentario	Anastacio Castillo Villegas	(2ª Pub)	19
Exp. 337/2013	Sucesorio Intestamentario	María Espino Romero	(2ª Pub)	19
Exp. 388/2013	Sucesorio Intestamentario	Antonio Gómez Valenzuela	(2ª Pub)	20
Exp. 421/2013	Sucesorio Intestamentario	Bertha Reyes Murguía	(2ª Pub)	20
Exp. 432/2013	Sucesorio Intestamentario	Elvira López González	(2ª Pub)	20
Exp. 443/2013	Sucesorio Intestamentario	José Arturo Zambrano Galván	(2ª Pub)	21
Exp. 458/2013	Sucesorio Intestamentario	Estela Vera Rodríguez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Blanca Alicia Larregui Gómez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Matilde Rodríguez Serna	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo Cantú Horta	(2ª Pub)	22
Exp. 98/2012	Ejecutivo Mercantil	José Enrique Ramírez Robles	(3ª Pub)	22
Exp. 143/2012	Ordinario Civil	María Sonia Ramos Pérez	(1ª Pub)	22
Exp. 340/2013	Ordinario Civil	Héctor Ochoa Guerrero	(1ª Pub)	23
Exp. 724/2012	Ordinario Civil	José Manuel Tamayo Reyes	(1ª Pub)	23
Exp. 167/2013	Sucesión Intestamentaria	Fidel Francisco Ríos Alvarado	(1ª Pub)	23
Exp. 108/2012	Desahucio	María Mayela Ramírez Olmos	(1ª Pub)	24
Exp. 521/2008	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	24
Exp. 388/2013	Rectificación de Acta	Irene Gabriela García Alonso	(1ª Pub)	25
Exp. 491/2013	Rectificación de Acta	Irene Gabriela García Alonso	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 746/2013	Sucesorio Intestamentario	Rosalva Ramos Zacarías	(2ª Pub)	25
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 474/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ángel Reyna Alvarado	(2ª Pub)	25
---------------	---------------------------	----------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **376/2013**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de LETICIA ELENA GARCÍA GALLARDO, promovido por RENÉ GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 10 de Junio de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **424/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINO GUTIERREZ RODRIGUEZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 04 de Septiembre de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **451/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JORGE BALDERAS HERNANDEZ y CONSUELO SOLIS HERNANDEZ, denunciado por MARIA DEL CONSUELO, MARTHA ORALIA, MA. CRISTINA, JOSÉ, JORGE ALBERTO y HÉCTOR DANIEL de apellidos BALDERAS SOLI el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 16 de Agosto de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **462/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS. Se hace una llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se deigne albacea o interventor en su caso, haciéndole saber que la denunciante es: MINERVA LUIS JAUREGUI. CONSTE.

ATENTAMENTE
Salttillo, Coahuila, 06 de septiembre del 2013.
La Secretaria de Acuerdo y Trámite Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **497/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO DE LOS SANTOS MORALES, denunciado por IRMA LETICIA DE LOS SANTOS MORALES, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio y Apoderada Especial de PEDRO VIDAL DOMÍNGUEZ el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Agosto de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **504/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes ELOISA RUVALCABA VERGARA, en audiencia del treinta de agosto del año en curso, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días y se tuvo por señalando nueva fecha para el desahogo de la Junta de Herederos a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CITA, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente No. **543/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL CORTES GONZALEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, haciéndose constar que el denunciante es JULIAN CORTES GONZALEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **599/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ENRIQUETA NUNCIO CARDONA, promovido por ARTURO HERNÁNDEZ RAMOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



**LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (08) ocho del mes de Mayo del año (2013) dos mil trece, el Procedimiento Sucesorio

Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor FRANCISCO DE LA ROSA REZA y la señora MA. DE JESUS MONCADA MUÑOZ, denunciado por la señora MA. ESPERANZA DE LA ROSA MONCADA, así como las CC. MA. AURELIA, RICARDA, MARÍA LUISA, MA. GUADALUPE y MA. JUANA, todas de apellidos DE LA ROSA MONCADA, designándose como albacea a la C. MA. ESPERANZA DE LA ROSA MONCADA, con domicilio en la casa marcada con el número 110, de la Calle 6, de la Colonia Centenario, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MÍ“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de Agosto del 2013; comparecieron ante mí los C.C. ROMAN SOLIS GAMEZ Y MORADELIA SOLIS CARMONA, mayores de edad a la fecha y domiciliados en Calle 7, número 1798, Fraccionamiento Morelos de la ciudad de Saltillo Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del C. HERIBERTO SOLIS SOLIS; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 29 de Agosto del 2013
LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 05 de Septiembre de 2013, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de los señores PEDRO PEREZ SOTELO y CONSUELO GUEVARA HUERTA, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la C. ROSALVA PEREZ GUEVARA, en su carácter de Heredera y Albacea con domicilio en la casa señalada con el número 277 de la calle Fresno de la Colonia Del Valle de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 05 de Septiembre de 2013
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro del expediente número **276/2013**, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de INRECSA DESARROLLO EMPRESARIAL, S.C. Víctor Hugo Cerda Reyna y Lidia Calzada Pérez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se ordenó emplazar al demandado INRECSA DESARROLLO EMPRESARIAL, S.C., por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas. NOTIFIQUESE.-

Saltillo, Coahuila; a 15 de agosto de 2013
LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO
(RÚBRICA) 24-27 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **205/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GENARO ALONSO ESCOBAR, en contra de ENER VASCONCELOS RAMOS el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ENER VASCONCELOS RAMOS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 20 de Agosto de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **450/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Claudia Magdalena Leija Hernández, en contra de Sociedad Provienda de los Trabajadores de Saltillo, A.C., el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado Sociedad Provienda de los Trabajadores de Saltillo, A.C., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 09 de Septiembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro del expediente número **381/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Vicente Oviedo Neira, Francisco Jiménez Oviedo y María Gerarda Romero Pérez de Jiménez, en contra de POLLO GENERA, S.A. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, antes de las reformas del 24 de mayo de 1996, se ordenó emplazar al demandado POLLO GENERA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de septiembre de 2013

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 1-4 Y 8 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **74/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SERGIO PARDO DÍAZ., promovido por SANDRA LUZ MARTÍNEZ ESQUIVEL, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 23 de Septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **546/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MAGAÑA JUAREZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Septiembre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **573/2013**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de VIRGINIA ALLEN HOUCK, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Septiembre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

1 Y 15 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **583/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CATARINO PACHUCA LÓPEZ Y JUANA MONTES GODOY, denunciado por CLAUDIA JUDITH, CARLOS MARCEL Y NANCY ELIZABETH DE APELLIDOS PACHUCA MONTES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **616/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de AGUSTÍN SALAZAR ALEJANDRO y HERLINDA VALDÉS GUEVARA, promovido por JOSÉ ÁNGEL SALAZAR VALDÉS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

Saltillo, Coahuila a 18 de Septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

1 Y 15 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **622/2013**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de HILDA RAMÍREZ TELLO y/o ILDA RAMÍREZ TELLO, promovido por GERARDO SÁNCHEZ ALVARADO, MAYRA LILIANA, ADRIANA GUADALUPE e HILDA MARCELA de apellidos SÁNCHEZ RAMÍREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de

Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2013.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **636/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ROSA SAUCEDA TORRES, denunciado por ROBERTO JAIME VARGAS SAUCEDA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las nueve horas del día jueves treinta y uno de octubre de dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 25 de septiembre de 2013.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente numero **646/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OLGA LÓPEZ RINCÓN, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Esatdo, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **651/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PLACIDO ZAMORA GALINDO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que la denunciante presentado es MARÍA ASCENCIÓN GARZA DIAZ VDA DE ZAMORA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÈSAR ALEJANDRO GIL RODRÌGUEZ
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **809/2012**, relativo al Juicio Sucesorio especial testamentario a bienes de NÉSTOR SANTIAGO HURTADO MÉNDEZ, promovido por LUCILA EWALD MONTAÑO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 23 de Septiembre de 2013.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT

LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 30 (treinta) de Agosto de 2013, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos BLANCA OLIVIA DEL BOSQUE SANCHEZ, EDUARDO DEL BOSQUE SANCHEZ, MARIA ESTHER DEL BOSQUE SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER DEL BOSQUE BERLANGA y DORALICIA DEL BOSQUE BERLANGA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE FRANCISCO SERAPIO DEL BOSQUE MORALES también conocido como FRANCISCO DEL BOSQUE MORALES, y de MARIA ESTHER SANCHEZ BARBOSA, también conocida como ESTHER SANCHEZ BARBOZA, MARIA ESTHER SANCHEZ DEL BOSQUE, ESTHER SANCHEZ DE DEL BOSQUE y MARIA ESTHER SANCHEZ BARBOZA DE DEL BOSQUE, fallecidos el 27 de Mayo del año 1991 y 20 de Enero del año 2013, con domicilio en calle Matamoros norte número 1748, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a Blanca Olivia del Bosque Sánchez con domicilio en calle Quintana Roo número 789, colonia República Oriente en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2013.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **166/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BRENDA YAZMIN PRADO BOCANEGRA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble:

Inscrito bajo la partida 132623, libro 1327, sección I de fecha doce de marzo de dos mil cuatro, consistente en casa habitación marcada con el número oficial 104 de la calle Jorge Glison, construida en el lote 26, manzana K, ubicado en el Fraccionamiento Residencial Plaza de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 180.8715 metros cuadrados, así como con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 11.40 metros y colinda con calle Jorge Glison, al Sur mide 12.70 metros y colinda con el lote 25, al Oriente mide 15.00 metros y colinda con el lote 27, al Poniente mide 15.05 metros y colinda con calle Manuel Rodríguez Manolete, inmueble valuado en la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N) cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Septiembre de 2013
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 1 Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **184/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INFONAVIT, en contra de Antulio Santos Díaz, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el preoimio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 100/2012

Saltillo, Coahuila; a dieciséis (16) de marzo de dos mil doce (2012)

Vistos para pronunciar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Civil expediente número 184/2011, promovido por Erick Augusto Haros Pérez, Claribel Valero Solis, Laura Leticia Santana Núñez, Marisol Cárdenas Hernández, Denisse Elizeth Alvarado Guevara y Héctor Armando García Gutiérrez, Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de Antulio Santos Díaz; y,

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara el vencimiento anticipado del plazo del Contrato de Otorgamiento de Crédito con Garantía Hipotecaria, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Antulio Santos Díaz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 104699, libro 1047, sección II y partida 161861, Libro 16192, Sección I S. C. ambas de fecha treinta de noviembre del dos mil cinco.

SEGUNDO. Se condena a Antulio Santos Díaz a pagar a la actora, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cantidad de 121.1020 veces el salario mínimo general mensual en el Distrito Federal, en concepto de saldo capital adeudado; Al pago de intereses ordinarios a razón de 5.6% anual y moratorios vencidos a razón de 9% anual así como lo que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo. así como los que se sigan venciendo a razón del 7% anual según lo pactado en la cláusula novena del contrato basal.

TERCERO. Se reservan los derechos del actor, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia.

CUARTO. Se condena a Antulio Santos Díaz a pagar en favor del actor las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese Personalmente en términos del artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada María José Ríos Hurtado, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe de sus actos. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, a 21 de agosto del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

1 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **285/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LINDA RUBÍ JAQUEZ FLORES, en contra de LUCIANO TORRES OVALLE, REBECA ARENAS MENDOZA DE TORRES y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción IV del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de agosto de dos mil trece y auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece:-

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 100/2013

Saltillo, Coahuila, veintiséis de agosto de dos mil trece.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 285/2012, promovido por Linda Rubí Jaquez Flores en contra de Luciano Torres Ovalle, Rebeca Arenas Mendoza de Torres y al Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad; y, . . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La señora Rebeca Arenas Mendoza de Torres carece de legitimación pasiva para ser demandada en el presente juicio.

TERCERO.- La actora Linda Rubí Jaquez Flores probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que los demandados Luciano Torres Ovalle y Director Registrador del Registro Publico de esta Ciudad no comparecieron a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

CUARTO.- Se declara que Linda Rubí Jaquez Flores se ha convertido en propietaria del condominio "D" Manzana V, Lote "D" fraccionamiento Oceanía Bulevares, con una superficie de 51.975 cincuenta y un metros novecientos setenta y cinco centímetros y las medidas y colindancias dentro del acordonamiento medidas y colindancias que se mencionan en la partida 17376, foja 256, libro 26, sección I de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 17376, foja 256, libro 26, libro I de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

QUINTO.- Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribese en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad al actor y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial de la partida número 17376, foja 256, libro 26, libro I de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Al efecto, gírese atento oficio a la Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a diecisiete de septiembre de dos mil trece.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a LINDA RUBI JAQUEZ FLORES por haciendo las manifestaciones a que se refiere y como lo solicita, por las razones que expone y que se justifican en autos, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, publíquense el proemio y puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de junio de dos mil seis, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayo circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a los codemandados LUCIANO TORRES OVALLE y REBECA ARENAS MENDOZA, el día de la última publicación en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila, 17 de Septiembre de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO

(RÚBRICA)

1 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **522/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTA MARTINEZ VASQUEZ VDA. DE HERNANDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VICENTA MARTINEZ VASQUEZ VDA. DE HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MA. DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ y otros”

Monclova, Coahuila, a 17 de Mayo del 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **729/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO CANTÚ RÍOS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de julio del dos mil trece, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PEDRO CANTÚ RÍOS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como herederos PETRA CAMPOS PÉREZ y ROSA CARMEN CANTÚ CAMPOS quienes son cónyuge supérstite e hija del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 08 de julio del 2013.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente numero **846/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA REYNA LÓPEZ y SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE I. CLEMENTE DOMINGUEZ ALEJANDRO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FRANCISCA REYNA LÓPEZ y I. CLEMENTE DOMINGUEZ ALEJANDRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como ANY MARGARITA y LINO FRANCISCO de apellidos DOMINGUEZ REYNA.”

Monclova, Coahuila a 21 de Agosto de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha siete de agosto del año en curso, se presentaron EDUARDO ALEJANDRO, ANA MARÍA Y MARÍA ELIZABETH de apellidos DE LA FUENTE SOLÍS y BETELGEUSE ERREH MUÑOZ CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar del señor ROBERTO DE LA FUENTE MARGAIN, quien falleció el (15) quince de noviembre de (2012) dos mil doce, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **903/2013**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor ROBERTO DE LA FUENTE MARGAÍN, son EDUARDO ALEJANDRO, ANA MARÍA Y MARÍA ELIZABETH de apellidos DE LA FUENTE SOLÍS, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión; así como BETELGEUSE, RIGEL Y MARÍA ANTONIETA de apellidos DE LA FUENTE MUÑOZ, en su calidad de herederos del premuerto ROBERTO JESÚS DE LA FUENTE SOLÍS.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de septiembre de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 13 SEP Y 1 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (26) veintiséis de Junio del (2013) dos mil trece la señora ORTENCIA GUAJARDO SANCHEZ también conocida en la vida pública como en la privada como HORTENSIA GUAJARDO SANCHEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor VICENTE ESTRADA VEGA proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en Avenida Chapultepec, número 1707 de la Colonia Las Flores de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Junio de 2013.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Junio del año 2013, en la Notaria a mi cargo, comparecieron MÓNICA PATRICIA, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA ISABEL JORGE LUIS, ANA ELENA, DAVID, JUAN GABRIEL y ROSA MARÍA de apellidos SILVA FRANCO en su carácter de descendientes de la señora TERESA FRANCO LÓPEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su madre, quien falleció en esta ciudad, el día 13 de octubre de 1993, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

13 SEP Y 1 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de Junio del año 2013, en la Notaria a mi cargo, comparecieron MÓNICA PATRICIA, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA ISABEL JORGE LUIS, ANA ELENA, DAVID, JUAN GABRIEL y ROSA MARÍA de apellidos SILVA FRANCO en su carácter de descendientes del señor DAVID SILVA ELÍAS, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de su padre, quien falleció en esta ciudad, el día 9 de mayo 2013, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PÚBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

13 SEP Y 1 OCT



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 7 de Junio del año 2013, en la Notaria a mi cargo, comparecieron las señoras URSINA YOLANDA GUTIÉRREZ ESPINOZA, LAURA ELVIRA GUTIÉRREZ ESPINOZA, ZONIA GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOSA, y el señor GILBERTO GUTIÉRREZ ESPINOZA en su carácter de descendientes, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial, a bienes de la señora YOLANDA ESPINOZA CAMPOS, quien falleció en esta ciudad, el día 10 de mayo del 2013, exhibiéndome para tal efecto las Actas del

Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4
(RÚBRICA)

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.
13 SEP Y 1 OCT



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila comparecieron la señora DORA ALICIA FLORES CASTILLO como cónyuge supérstite; y los señores DORA ELENA, FABIAN, HUGO ALBERTO y MANUEL ERNESTO, todos de apellidos DE LOS SANTOS FLORES como hijos legítimos del señor SANTIAGO DE LOS SANTOS MARTINEZ, y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su finado esposo y padre respectivamente, el referido señor SANTIAGO DE LOS SANTOS MARTINEZ, quien falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día (11) once de Diciembre del año (2012) dos mil doce, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha (29) veintinueve del mes de Agosto del (2013) dos mil trece. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus SANTIAGO DE LOS SANTOS MARTINEZ. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora DORA ALICIA FLORES CASTILLO, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Puebla numero (283) doscientos ochenta y tres, Norte, de la Zona Centro, San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 03 de Septiembre del 2013.

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, hago constar que ANTE MI COMPARECIO: El señor RAFAEL LOPEZ DE LA FUENTE VILLARREAL y me solicito la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extra Judicial, a bienes de su finada esposa, la señora EMILIA PEÑA PALOS. Lo anterior quedó asentado en acta Fuera de Protocolo, de fecha (02) dos de Septiembre del (2013) dos mil trece. El compareciente manifestó que la De Cujus falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día (17) diecisiete de Diciembre del año (2007) dos mil siete, y exhibió la Escritura Pública número (219) doscientos diecinueve, de fecha (15) quince de Junio del año (2005) dos mil cinco, otorgado ante la fe del Licenciado Telemaco O. Zertuche Flores, Notario Público número (11) once la suscrita Notario, la que contiene TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, otorgado por la señora EMILIA PEÑA PALOS, y de la cual se desprende, que el manifestante es el presunto heredero Testamentario a bienes de la señora EMILIA PEÑA PALOS, así como también, la designación de Albacea y Ejecutor Testamentario, de la referida sucesión, a favor del mismo señor RAFAEL LOPEZ DE LA FUENTE VILLARREAL, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Benito Juarez, numero 488 (cuatrocientos ochenta y ocho), de la Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho que el heredero antes citado, así como a los acreedores de la señora EMILIA PEÑA PALOS, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 03 de Septiembre del 2013.

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES IGNACIO FLORES ESTRADA Y CARMEN DUARTE HERNANDEZ, (QUIEN TAMBIEN FUERA CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE MA. DEL CARMEN DUARTE HERNANDEZ O MARIA DEL CARMEN DUARTE HERNANDEZ), PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA FLORES DUARTE, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE AGOSTO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES FERNANDO LICEAGA MARTINEZ Y LUZ ESTELA MORENO ORONA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES FERNANDO, ALEJANDRO Y MAYRA ALEJANDRA TODOS DE APELLIDOS LICEAGA MORENO; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS GARCIA SANDOVAL Y ELVA ELIZONDO GARCIA, PROMOVIDO POR LA C. MARGARITA GARCIA ELIZONDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS MARTINEZ GUAJARDO Y MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ GUAJARDO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MANUEL Y JOSE AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ GUAJARDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE AGOSTO DE 2013.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **86/2013** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LETICIA GUTIERREZ AVITIA en contra de GABRIELA JUDITH QUINTANILLA ARRIAGA, se dictó un auto de fecha diez de septiembre del dos mil trece, que a la letra dice:

“--- Monclova, Coahuila a diez de septiembre del dos mil trece.

Por recibido el escrito de cuenta, téngase a la promovente por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio de la demandada GABRIELA JUDITH QUINTANILLA ARRIAGA, con fundamento en los artículos 203 fracción IV y 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a la demandada GABRIELA JUDITH QUINTANILLA ARRIAGA, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila a 11 de Septiembre del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (20) veinte de agosto de (2013) dos mil trece, se presentó ROGELIO CASTRO MONTEMAYOR, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposa OLGA SUSTAITA COY, quien falleció el día (31) treinta y uno de octubre de (2007) dos mil siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **884/2013**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él, MAYRA VERÓNICA Y OLGA VIRGINIA de apellidos CASTRO SUSTAITA, son los presuntos herederos que le sobreviven a OLGA SUSTAITA COY, en su calidad de esposo e hijas legítimas, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de septiembre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 1 Y 15 OCT



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LIC DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIO ANTE MI LAC.HERMINIA BUSTAMANTE HINOSTROSA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ELIZA HINOJOS BUSTAMANTE, ACAECIDA EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2009, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE MADRE DE LA AUTORA DE LA SUCESION, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PREOCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No.300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CUIDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS.IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCION II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

1 Y 15 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **451/2013**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIETA SALAZAR BANDA, denunciado por el Licenciado NOEL GONZÁLEZ ESPINOZA, en su carácter de Apoderado Especial y expreso de JOSÉ LUIS SALAZAR TORRES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2013.

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **476/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMAN ZAMORA HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y MARIO ALBERTO ZAMORA GONZÁLEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Agosto de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **483/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

MARÍA DUARTE PECINA, denunciado por ADAN, REBECA, ELIZABETH, DANIEL y ABEL de apellidos MARTÍNEZ DUARTE, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaria Pública Numero OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Samuel Simpson 229, Colonia Francisco y Madero de Nueva Rosita, Coahuila, HAGO SABER, que con fecha 22 de Agosto del presente año, compareció ante mi LORENA GUADALUPE VALERO MACIAS solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de MARIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, señalando como su domicilio el ubicado en Guerrero 1324 colonia Prolongación Progreso de de esta Ciudad, se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose el séptimo día después de la última publicación para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de Agosto del 2013.

LIC. ADIB NAME SAADE
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
 NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaria Pública Numero OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Samuel Simpson 229, Colonia Francisco y Madero de Nueva Rosita, Coahuila, HAGO SABER, que con fecha 22 de Agosto del presente año, compareció ante mi MINERVA ESPINOZA ALCALA solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de ELODIA ESPINOZA ALCALA, señalando como su domicilio el ubicado en Queretaro 2079 Col. Independencia de esta Ciudad, se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose el séptimo día después de la última publicación para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de Agosto del 2013.

LIC. ADIB NAME SAADE
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
 NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaria Pública Numero OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Samuel Simpson 229, Colonia Francisco y Madero de Nueva Rosita, Coahuila, HAGO SABER, que con fecha 22 de Agosto del presente año, compareció ante mi PURIFICACIÓN VELAZQUEZ ARIZPE solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de HILARIO MATA DOMINGUEZ, señalando como su domicilio el ubicado en Matamoros 21, colonia Hidalgo de esta Ciudad, se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose el séptimo día después de la última publicación para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de Agosto del 2013.

LIC. ADIB NAME SAADE
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
 NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **393/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOCORRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. NINFA ESTHER JIMENEZ ZUÑIGA, en su carácter de Hermana e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Hermana la señora JUANA JIMENEZ ZUÑIGA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2013
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 OCT

DISTRITO DE VIESCA

MARMOL DE COLECCIÓN Y SERVICIOS, SA DE CV
BALANCE GENERAL
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31-JULIO-2013

	Al 31/jul/2013	
A C T I V O		
Circulante		
BANCOS	77.049,84	77.049,84
ANTICIPO A PROVEEDORES	4.850,00	4.850,00
IVA ACREDITABLE	665,94	
IVA POR ACREDITAR	368,00	
ANTICIPO DE IMPUESTOS ISR E IA	66.436,00	67.469,94
TOTAL ACTIVO		<u>149.369,78</u>
P A S I V O		
C A P I T A L		
CAPITAL SOCIAL	50.000,00	
RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	78.426,39	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	20.943,39	149.369,78
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>149.369,78</u>

LIC. ERICKA SUSANA FISCHER RUIZ
 LIQUIDADORA
 (RÚBRICA) 3-17 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, se presentó EL C. MANUEL DE JESUS PONCE GARCIA, a denunciar el fallecimiento de MARIA DEL SOCORRO MORALES BAUTISTA Y/O MA. DEL SOCORRO MORALES DE PONCE, quien falleció 28 DE JULIO DEL AÑO 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **167/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 14 de marzo del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
 (RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 05 DE FEBRERO DE 2013, comparecieron ANASTACIO CASTILLO VILLEGAS Y ALICIA JOSEFINA CASTILLO RUELAS, a denunciar el fallecimiento de la C. ROSA MARÍA RUELAS CASTORENA, quien falleció el día 10 de Septiembre del 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **199/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. MARÍA ESPINO ROMERO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de JOSÉ INÉS ESPINO CALDERON, quien falleció el día 27 de julio de 2002 en esta ciudad de Torreón, Coahuila; y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **337/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalandose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 04 de Septiembre de 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de julio de dos mil trece, se radico un expediente numero **388/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSEFINA GARCÍA RAMÍREZ denunciado por ANTONIO GOMEZ VALENZUELA, MARTHA JOSEFINA, SANTA, JOSE ANTONIO, JOSE JUAN, MARIA TERESA, MARIA DE LOURDES, JOSE LUIS y ERASMO todos los apellidos GOMEZ GARCIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el cónyuge supersiete e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como el Ministerio Publico de la Adscripción para efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 09 de agosto de 2012, se presentaron los CC. BERTHA REYES MURGUÍA, en lo personal y en su carácter de tutor legítimo del menor CARLOS ALBERTO REYES MURGUÍA, MARÍA EUGENIA, PEDRO y ALEJANDRO de apellidos REYES MURGUÍA, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. CELSO CARLOS REYES MURGUÍA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **421/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos, asimismo se señalaron las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial a fin de acreditar los hechos a que se refieren los denunciados en su escrito de inicial de demanda.

TORREÓN COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se presentaron los C.C. ELVIRA LOPEZ GONZALEZ, LILIA ELVIRA, JORGE ROLANDO Y YOLANDA GABRIELA TODOS DE APELLIDOS GUERRERO LOPEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JORGE ROLANDO GUERRERO DIAZ, quien falleció el día 28 DE MARZO DEL 2013 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **432/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del

Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 21 DE AGOSTO DEL 2013

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (20) veinte de agosto de (2013) Dos Mil trece, se presentaron los ciudadanos JOSE ARTURO Y GRACIELA de apellidos ZAMBRANO GALVAN, a denunciar los fallecimientos del finado JOSE ARTURO ZAMBRANO SEGURA el día 07 de abril del año 1993 y la finada GRACIELA GALVAN MACIAS el día 20 de octubre del año 1993, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **443/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de Hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE AGOSTO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, se radicó un expediente número **458/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA LUISA RODRÍGUEZ ADAME denunciado por ESTELA, MARIA AGAPITA, MARIA TERESA, FRANCISCO Y MARIA DE LA LUZ todos de apellidos VERA RODRÍGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Agosto de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT



**LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron BLANCA ALICIA LARREGUI GOMEZ y VICTOR LUIS AMARO LARREGUI y BLANCA AZUCENA AMARO LARREGUI, denunciando Sucesión Intestamentaria de VICTOR LUIS AMARO IDUÑATE fallecido el 5 de Junio del 2012 con domicilio en Avenida Cípreses número 1199 en la Colonia Torreón Jardín. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 9 de Agosto del 2013 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.****PERIODICO OFICIAL****AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MATILDE RODRIGUEZ SERNA y ANA GABRIELA, CESAR JOSUE, JACOB y SIRIA MAYELA de apellidos ATIYEH YUNES RODRIGUEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de CESAR JOSUE ATIYEH YUNES ESTRADA fallecido 11 Enero 2013 con domicilio Privada López Rayón número 567 Colonia Ampliación Los Angeles. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 11 de Julio del 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT

**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (02) dos de Septiembre del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, los señores GERARDO, LEONARDO y MARTIN todos de apellidos CANTU HORTA así como la señora doña LUZ MARIA JOSEFINA HORTA GONZALEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor don MARTIN CANTU VILLARREAL, todos en su carácter de Herederos y el primero además en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó el autor de la sucesión. Señalándose el día (17) diecisiete de Octubre del presente año a las 11:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 04 de Septiembre del 2013.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA)

13 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **98/2012**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, en contra de MELONES SAN MIGUEL, S.P.R. de R.L. y FEDERICO ANAYA PÉREZ, la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados MELONES SAN MIGUEL, S.P.R. de R.L. y FEDERICO ANAYA PÉREZ, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndoles saber que se les demanda en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de ocho días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 17 de abril del 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

24-27 SEP Y 1 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ENLOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **143/2012**, PROMOVIDO POR C. MARIA SONIA RAMOS PEREZ, EN CONTRA DE JACOBO SABLALH MURRA, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLEZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a diez de abril de dos mil trece.-

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MA. SONIA RAMOS PEREZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y se justifica en autos, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JACOBO SABLALH MURRA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación; asimismo las copias de traslado, relativos al

escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE ABRIL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. TOMÁS GUERRERO AGUILAR

En los autos del Expediente número **340/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HÉCTOR OCHOA GUERRERO en contra de TOMÁS GUERRERO AGUILAR Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado TOMÁS GUERRERO AGUILAR, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **724/2012**, PROMOVIDO POR EL C.LICENCIADO JOSE MANUEL TAMAYO REYES, APODERADO JURIDICO DE "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE CESAREO TAFICH BARRANCO, POR AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

"Torreón, Coahuila, a veintiséis de abril de dos mil trece.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ARMANDO GASPARET REA, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CESAREO TAFICH BARRANCO, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DIAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE MAYO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 1-4 Y 11 OCT



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento el C. FIDEL FRANCISCO RÍOS ALVARADO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTTESTAMENTARIA a bienes de FIDEL RÍOS MUÑOZ y MARÍA DEL CARMEN ALVARADO LÓPEZ, quienes fallecieron el día 04 de Enero de 2011 y 21 de mayo de 2013 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO

INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **167/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de descendiente de los mismos.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 12 de Septiembre de 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
(RÚBRICA) 1 Y 15 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **108/2012**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO DE DESAHUCIO promovido por MARIA MAYELA RAMÍREZ OLMOS en contra de LUIS GUSTAVO SANCHEZ DÍAZ y PEDRO BANDA TORRES EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (01) PRIMERO DE NOVIEMBRE DE (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:-

FINCA UBICADA DE LA AVENIDA GUERRERO NUMERO 358-2, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE LETRA C, DE LA MANZANA 78, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 76.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 8.50 METROS CON LOTE LETRA B; AL SUR EN 8.50 METROS CON LOTE LETRA D; AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON TERRENO MISMA MANZANA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 8749, FOJA 65, LIBRO 19-F SECCION I DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE PEDRO BANDA TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$371,632.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA) 1 Y 11 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **521/2008**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CARNITAS ROMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARICELA ROMO CASTAÑEDA; la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.

“CALLE LOPE DE LA VEGA NO. 231 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL FRESNO DE ESTA CIUDAD EDIFICADA S/LOTE 8 DE LA MANZANA 10; CON UNA SUPERFICIE DE 415.197 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 19.00 METROS CON AV. LOPE DE LA VEGA; AL ORIENTE EN 21.59 METROS CON LOTE 9; AL PONIENTE EN 21.07 METROS CON CALLE MARQUEZ DE SANTILLAN.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 6255, FOJA 35; LIBRO 27-F, SECCION I DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000, A FAVOR Y DOMINIO DE MARICELA ROMO CASTAÑEDA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 2,206,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

EL C. SECRETARIO "A" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA) 1 Y 11 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de viesca, la C. IRENE GABRIELA GARCÍA ALONSO, promoviendo en representación de su menor hija ANDREA DANIELA LARIOS GARCÍA, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **388/2013**, a los C. Oficial número Uno del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija, ya que en la misma se asentó erróneamente como la nacionalidad del padre de su menor hija la de mexicana, siendo lo correcto de nacionalidad guatemalteca, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periodico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y uno mas en la Oficialía número Uno del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril del 2013

C. SECRETARIO

LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.
(RÚBRICA) 1 OCT**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de viesca, la C. IRENE GABRIELA GARCÍA ALONSO, promoviendo en representación de su menor hijo ALEXANDER ESDUARDO LARIOS GARCÍA, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **491/2013**, a los C. Oficial número Tres del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito, por la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo, ya que en la misma se asentó erróneamente como la nacionalidad del padre de su menor hija la de mexicana, siendo lo correcto de nacionalidad guatemalteca, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periodico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y uno más en la Oficialía número Tres del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 23 de Mayo del 2013

C. SECRETARIO

LIC. MARTÍN GARCÍA DE LEÓN.
(RÚBRICA) 1 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROSALVA RAMOS ZACARIAS, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA REYES ZACARIAS y VICENTE RAMOS GONZALEZ, radicado bajo el expediente número **746/2013**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 04 de septiembre de 2013

El C. Secretario

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA****E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **474/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE GLORIA MARÍA BRIONES GONZÁLEZ, denunciado por JESÚS ÁNGEL REYNA ALVARADO, LAURA MARÍA ANTONIA REYNA BRIONES, SARA PILAR REYNA BRIONES, ZEFERINO REYNA BRIONES e ISAUARA GETHZABEL REYNA BRIONES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 22 de Agosto de 2013

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 13 SEP Y 1 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com